

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN CONVOCADA PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE DIEZ PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.

En el acta de la vigésimo quinta actuación del tribunal calificador, de fecha 4 de marzo actual, consta, entre otros extremos, lo siguiente, en relación con el desarrollo del Tercer Ejercicio, Pruebas de aptitud Psicotécnica:

“ Estando presentes la mayoría de miembros del tribunal calificador, el mismo se dispone a dar comienzo a la actuación que el órgano calificador tiene encomendada.

En primer lugar el tribunal procede al nombramiento de D.Juan Ramón Arnal Peiró, Psicólogo, como Asesor para la preparación y evaluación de las pruebas de aptitud psicotécnica, en que consiste el tercer ejercicio de la oposición.

El Sr. Arnal Peiró expone al tribunal calificador las normas para la realización de las pruebas psicotécnicas, características y duración de las mismas, siendo consensuadas y aprobadas por el mismo.

Las normas aprobadas para la realización de la prueba son las siguientes:

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS APTITUDINALES Y DE PERSONALIDAD

Pruebas Aptitudinales y de Personalidad

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS APTITUDINALES Y DE PERSONALIDAD

1. El llamamiento será único y se iniciará a las 09:00 horas del 11 de marzo 2024, debiendo las personas opositoras estar con la suficiente antelación en el Centro indicado de Lorca
2. La no comparecencia en el día, lugar y hora indicados supone que la persona opositora decae en su derecho a continuar en el proceso selectivo.
3. La identidad se acreditará con DNI, carnet de conducir o pasaporte.
4. Sobre las mesas sólo podrán estar bolígrafos de tinta azul y el documento acreditativo de la identidad, siendo obligación de la persona opositora ir provista de este material y sin que se pueda llevar ningún tipo de documentación (manuales, libros, apuntes...)

5. El teléfono móvil o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico deberá permanecer apagado en todo momento desde la entrada al edificio siendo causa de expulsión del proceso selectivo en caso contrario.
6. Una vez que las personas aspirantes se encuentren en el interior del aula, no se permitirá hacer uso de los aseos y no se podrá abandonar la sala hasta la conclusión íntegra de las pruebas que integran el Tercer Ejercicio de la oposición.
7. La corrección de las pruebas se realizará de forma anónima sin conocer la identidad de las personas opositoras por lo que, una vez finalizadas las pruebas, cada persona aspirante, siguiendo las instrucciones que se den por el personal del aula, entregará sus hojas de respuestas y cabeceras, que se guardarán en sobres diferenciados. El sobre que contenga las cabeceras será custodiado por el órgano de selección hasta que se haya emitido el informe de resultados por la persona especialista en psicología que realiza las pruebas y se procederá, en acto público, a la apertura del citado sobre y a la unión de cabeceras con las pruebas antes del inicio de las entrevistas personales.
8. Se solicitará la colaboración de varias personas opositoras para que actúen como testigos en el acto de separación de cabeceras.
9. En ninguno de los documentos que constituyan las pruebas del Tercer Ejercicio se podrá realizar ningún tipo de marca, firma o señal, distinta de las admitidas, que permita su identificación e invalide el anonimato en su corrección. En caso contrario, las pruebas quedarán anuladas y, la persona opositora, excluida del presente proceso selectivo.
10. La estancia en el edificio será tan sólo para la realización de la prueba, por lo que una vez concluida, deberá abandonarse inmediatamente.
11. Si alguna de las personas necesitara un justificante de asistencia lo pondrá en conocimiento del responsable del aula entregando su DNI a fin de que le sea confeccionado y remitido por correo electrónico con indicación de su puesta a disposición en su carpeta del ciudadano de la sede del Ayuntamiento de Lorca.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

Perfil profesional que define los rasgos y factores a valorar.

1.- Descripción de los factores a medir en el proceso de selección:

a.- Aptitudes mentales: (Primera parte. Pruebas de aptitud psicotécnica)

♣ Razonamiento verbal. Constituye una medida de la aptitud para comprender conceptos expresados a través de la palabra. Aprecia más la capacidad para abstraer, generalizar y pensar de modo constructivo. Constituye un valioso índice del nivel ocupacional a que un sujeto puede aspirar, puesto que en muchas tareas existe relación positiva entre el nivel de responsabilidad que tienen asignado y el grado de profundidad con que deben ser comprendidas las ideas expresadas verbalmente.

♣ Razonamiento abstracto. Intenta apreciar la agilidad mental con formas no

verbales, puesto que la habilidad para razonar con palabras no es idéntica a la habilidad para razonar con figuras, el test de razonamiento abstracto no sustituye adecuadamente al razonamiento verbal, pero puede servir como elemento de confrontación.

♣ Rapidez y precisión perceptiva. Es un análisis rápido de situaciones complejas, ideado para medir la rapidez de respuestas en tareas de tipo perceptivo.

♣ Atención numérica. Es una prueba que exige una gran concentración y resistencia a la monotonía. En consecuencia, este instrumento puede apreciar la aptitud o capacidad para concentrarse en tareas cuya principal característica es la rapidez perceptiva, junto con la atención continuada.

♣ Inteligencia general y Agilidad mental. Capacidad para comprender situaciones, las relaciones que existen entre ellas, poder captar las estructuras de dichas relaciones y tener un método sistemático de razonamiento.

♣ Memoria. Capacidad para recordar situaciones a través de los sentidos y su almacenamiento en la memoria para uso posterior.

b.- Actitudes, Personalidad: (Segunda parte. Prueba de personalidad y entrevista)

♣ Sentido de la disciplina y de la autoridad. - Conformidad ante las normas y demandas de sus superiores. Persona que suele ser sobria y digna de confianza, así como dominada por el sentido del deber, perseverante, responsable y organizada.

♣ Sentido de la iniciativa. - Persona no inhibida, dispuesta a intentar nuevas cosas, puede soportar sin fatiga las vicisitudes del trato con la gente y las situaciones emocionales abrumadoras.

♣ Seguridad en sí mismo. Firmeza personal. - Capacidad práctica y realista. La confianza en sí mismo y su capacidad para tratar con cosas es madura y poco ansiosa, es flexible y segura.

♣ Desarrollo de conductas cooperativas. - Capacidad de integración en el grupo. Grado en que las personas se ayudan entre si y se muestran amables y cooperativas con los compañeros. Persona adaptable, animosa, interesada por los demás. Buena colaboradora con el trabajo en grupo.

♣ Autocontrol de los impulsos y emociones. - Persona con mucho control de sus emociones y de su conducta en general. Cuidadosa y abierta a lo social. Evidencia lo que comúnmente se conoce como "respeto a sí mismo", tiene en cuenta la reputación social.

♣ Serenidad- Persona sosegada, relajada y tranquila.

♣ Capacidad empática y de manejo de la relación interpersonal. - Persona socialmente desenvuelta, no inhibida, con buena capacidad para lograr y mantener contactos personales.

♣ Neutralidad efectiva en el ejercicio profesional. - Persona responsable y organizada, sus metas se encuentran dentro de la normativa social. Hace lo que socialmente es correcto, siguiendo estrictamente las normas; haciendo lo que es aceptado e idóneo.

♣ Capacidad de automotivación- Capacidad de sentirse satisfecho en lo referente a su ocupación. Grado en que una persona se preocupa por su actividad y se entrega a ella.

A la vista de las pruebas, se realizará un análisis global de la estructura de la personalidad, y una entrevista a fin de constatar si el opositor se ajusta al perfil

establecido.

2- Documentación utilizada:

-Cuestionario Aptitudinal, que tiene como objeto principal, asegurar que el candidato muestra la competencia suficiente en aptitudes mentales necesarias para desempeñar el puesto de trabajo. Mide la capacidad de comprender conceptos, agilidad mental, análisis de situaciones complejas, rapidez en toma de decisiones, la relación de una situación con otras pasadas y captar las estructuras similares.

Para la medición de las aptitudes se empleará un cuestionario de 5 pruebas.

-**Prueba de comprensión verbal**, que determinara la capacidad del sujeto para comprender ideas y expresarlas con palabra. Habilidades necesarias para el éxito de las relaciones profesionales.

-**Prueba de concepción espacial**, que evalúa la capacidad del sujeto de concebir objetos en dos o tres dimensiones. Es necesaria esta aptitud para la lectura y confección de planos de emergencias y zonas de accidentes, así como su correcta interpretación.

-**Prueba de razonamiento**, que implican la capacidad de resolver problemas lógicos, prever y planear. implica dos capacidades diferentes. UNA inductiva: la capacidad para inferir de los casos particulares la norma general, y OTRA deductiva: la capacidad para extraer de las premisas la conclusión lógica.

-**Prueba numérica**, para valorar la capacidad de manejar números, de resolver rápidamente y con agilidad mental problemas cuantitativos.

-**Prueba de memoria y fluidez verbal**, como la capacidad de recordar palabras y reflejarlas rápidamente ordenadas y con prontitud. Esta habilidad es un ejercicio de memoria importante para hablar en público y resolver actuaciones por medio de la palabra.

-Cuestionario de Personalidad y Biodatos que tiene como objeto principal delimitar los rasgos más consistentes y las tendencias comportamentales del sujeto en las distintas situaciones y contextos de la vida. Como en todo test, la validez de los resultados dependerá de que se haya aplicado de forma adecuada. Además, esta prueba, por tratarse de un cuestionario de autoinforme en el que los resultados se obtienen a partir de las respuestas dadas por el propio examinando, la validez de las conclusiones dependerá en gran medida de la sinceridad, la deseabilidad social y el control con los que se haya contestado a la prueba.

En este análisis global de la estructura de la personalidad, se estudian estructuras excluyentes del perfil idóneo del tipo:

- 1- dificultades para controlar sus reacciones o sentir nerviosismo y mostrar signos de ansiedad.
- 2- mostrar sentimientos de inferioridad e inseguridad que le hacen cuestionarse sus propias capacidades.
- 3- inseguridades e indecisiones, que merman su eficacia en situaciones sociales o ante retos más complicados.
- 4- falta de toma de decisiones e incapacidad de defender sus puntos de vista y sus iniciativas, sin contemplar que en ocasiones es necesario ceder en pos del interés del colectivo.
- 5- no es consciente de ser una persona independiente, que confía firmemente

en su criterio y trata de imponerlo, lo que puede provocar que los demás le perciban como una persona dominante y en cierto modo intolerante.

6- presentar un comportamiento que puede ser desafiante e incluso antisocial por lo que no sería raro que protagonizara enfrentamientos con otras personas o con instituciones por sus dificultades para adaptarse a las pautas y usos sociales.

7- problemas con el manejo de las pequeñas frustraciones que presenta la vida y reacciona inadecuadamente ante ellos. Y le cuesta tolerar los defectos de los demás.

8- escasa desenvoltura en situaciones más complejas o conflictivas, en las que es posible que tenga más dificultades para sentirse cómodo o lograr los objetivos que se había propuesto.

9- en ocasiones puede costarle algo adaptarse a las situaciones cambiantes en las que deba reaccionar con rapidez poniendo en marcha todos sus recursos, como en los procesos de negociación.

10- baja capacidad para actuar de forma responsable, seria, cumplidora de su deber, de sus obligaciones y de su trabajo, no sentir el liderazgo, cuando se trabaja en equipo, no pugnar por organizar el trabajo de los demás y fijar los objetivos.

Criterios de valoración y corrección.

a.- Aptitudes mentales: (Primera parte. Pruebas de aptitud psicotécnica)

-De los factores aptitudinales (AI): han de superarse los cinco propuestos.

- **Que** las pruebas seleccionadas para realizar la evaluación estudian la significación de los factores siguientes: V. Capacidad para comprender y expresar ideas con palabras; E. Capacidad para imaginar y concebir objetos en dos y tres dimensiones; R. Capacidad para resolver problemas lógicos, comprender y planear; N. Capacidad para manejar números y conceptos cuantitativos; F. Capacidad de memoria visual y capacidad para hablar y escribir sin dificultad.

- **Que** se acuerdan los siguientes baremos:

Baremo puntuación directa, para las pruebas Aptitudinales:

	V	E	R	N	F
POLICIAS	35	30	25	30	45
BOMBEROS	35	25	20	30	40
PROTECCION CIVIL	30	20	15	25	30
tiempo	4'	5'	6'	6'	5'

Las pruebas seleccionadas para realizar la evaluación estudian la significación de los factores siguientes:

- V. Capacidad para comprender y expresar ideas con palabras;
- E. Capacidad para imaginar y concebir objetos en dos y tres dimensiones;
- R. Capacidad para resolver problemas lógicos, comprender y planear;

N. Capacidad para manejar números y conceptos cuantitativos;

F. Capacidad de memoria visual y capacidad para hablar y escribir sin dificultad.

- **Que**, para obtener la calificación de APTO, en los factores aptitudinales y seguir con el proceso, deberán superarse las puntuaciones mínimas reflejadas en la tabla en todos los factores. En caso contrario no será apto para seguir con el proceso.

b.- Actitudes, Personalidad: (Segunda parte. Prueba de personalidad y entrevista)

-De los factores de personalidad (AII): Deberá superarse la puntuación mínima en las escalas de control de respuestas. - Deberá realizarse un análisis global de la personalidad. - Se realizará una entrevista para contrastar los resultados obtenidos. - Y se considerarán NO APTOS, quienes no superen los criterios mínimos en la escala de sinceridad, o validación de respuestas, o no ofrezcan el perfil idóneo.

Baremo mínimo establecido

-Intervalo de confianza para la prueba que evalúa rasgos de personalidad general e indicadores de desajuste o inadaptación

03/08

-Intervalo de confianza para el cuestionario Biodatos, teniendo en cuenta las instrucciones, sinceridad, presentación, ajuste y firma **04 de 05**

PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN FINAL EN LA PRUEBA DE PERSONALIDAD:

- Se realizará un análisis global de la personalidad.
- Se realizará una entrevista para contrastar los resultados obtenidos.
- Se considerarán NO APTOS, quienes no puntúen dentro del intervalo de confianza establecido para cada uno de los rasgos o actitudes.
- La validez de la prueba que mide el desajuste o inadaptación está supeditada a que el número de respuestas intermedias (indecisiones) no supere el 10%.
- La mecánica del proceso de la segunda parte es la siguiente:
 - Se evalúa en primer lugar la prueba que mide rasgos de personalidad general e indicadores de desajuste o inadaptación, no siendo apta aquella persona que no obtenga el perfil general indicado o supere el 10% de respuestas intermedias (indecisiones).
 - Superada esta prueba, los rasgos de personalidad se contrastarán con la entrevista personal usando como base la ficha Biodatos.

Entrevista.

Se realizará una entrevista personal que tiene por objeto contrastar y ampliar los resultados de la prueba psicotécnica de personalidad, para valorar que la persona opositora presenta en grado adecuado las competencias y cualidades, conforme han quedado delimitadas con los criterios de corrección y valoración expuestos anteriormente, para el desempeño del puesto de POLICIA de Lorca. Para apoyo de

la misma se cumplimentará de forma previa un cuestionario Biodatos.

Factores a explorar en la entrevista:

- 1.- sentido de la iniciativa, ilusión y entusiasmo. Motivación.
- 2.- liderazgo y manejo de grupos. Impacto sobre los demás.
- 3.- toma de decisiones: identificación de la situación a cambiar y estrategias
- 4.- resolución de conflictos y estabilidad emocional.
- 5.- capacidad de automotivación. Cualificación y experiencia.

La entrevista tendrá lugar en el mismo día de las pruebas y al finalizar estas. En el propio lugar del examen se informará a los aspirantes de la hora exacta. En primer lugar se celebran las pruebas escritas, se evalúan y a continuación las entrevistas de contraste.

INFORMACION ADICIONAL

Información a los aspirantes sobre duración (tiempo) de las pruebas.

a) Duración de la aplicación del test aptitudinal, primera prueba:

Teniendo en cuenta las instrucciones previas, la aplicación, y valoración del test, el tiempo total puede ser de unos 60 minutos.

b) Duración de la aplicación del test personalidad, segunda prueba:

Con instrucciones y aplicación total, el tiempo empleado puede ser de unos 80 minutos.

c) Para el cuestionario Biodatos, que servirá de base a la entrevista: aprox. 5 min para instrucciones y 15 min para la prueba.

Criterios para obtener la calificación de Apto:

- 1.- Superar las pruebas aptitudinales. Esta prueba es eliminatoria.
 - 2.- Superar las pruebas de personalidad, una entrevista.
- La calificación final será de Apto o No Apto.

CRONOGRAMA DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS:

- 1.- Llamamiento único y entrada en el aula.
- 2.- Información a los aspirantes antes del inicio de las pruebas.
- 3.- Realizar las pruebas aptitudinales. De forma anónima.
- 4.- Cumplimentar la ficha Biodatos que servirá de soporte para la posterior entrevista de contraste. (Una vez contestada se deposita en un sobre cerrado, que solo se abrirá en el momento de las entrevistas personales).
- 5.- Realizar las pruebas de Personalidad. De forma anónima.

- 6.- Informe provisional de resultados que será leído ante los candidatos.
- 7.- Acto de casación de códigos anónimos.
- 8.- Llamamiento de los candidatos para la entrevista de contraste.
- 9.- Publicación de notas finales.

Información a los aspirantes antes del inicio de las pruebas.

Publicaciones e información a los aspirantes:

UNA Antes del inicio del ejercicio, el tribunal **publicará** con la suficiente antelación los criterios que se establezcan para la corrección de las pruebas de aptitud psicotécnica y de personalidad, así como la duración de las mismas.

DOS Antes del inicio de los ejercicios en la propia sala y por el técnico psicólogo asesor, se dará toda la información de nuevo y se resolverán las dudas que se presenten.

Finalmente, el tribunal acuerda **CONVOCAR A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN “PRUEBAS DE APTITUD PSICOTÉCNICA” QUE TENDRÁN LUGAR EL PRÓXIMO:**

DIA: 11-03-2024

HORA: 9:00 HORAS

LUGAR: SALA DE USOS MÚLTIPLES, CENTRO DE DESARROLLO LOCAL,
SITO EN ALAMEDA DE CERVANTES. Nº 30, LORCA.

Lorca, 7 de marzo de 2024